

## Introducción

Estimados Padres de Familia y Alumnos, el presente Manual de Convivencia se elaboró con el objetivo de ofrecer orientaciones y lineamientos que permitan un óptimo desarrollo académico, un armónico ambiente de colegio y el respeto continuo a toda la comunidad educativa.

Solicitamos y agradecemos sigas depositando tu confianza en nosotros para lograr el mejor éxito en nuestros alumnos.

A ejemplo de San Juan Bosco con nuestro manual de convivencia queremos:

1. Que la educación ofrecida en nuestro Colegio este sustentada en la Razón, la Religión y el Amor, como elementos esenciales para el desarrollo integral de nuestros alumnos.
2. Estar cerca de nuestros alumnos para comprender sus necesidades y preocupaciones a fin de establecer relaciones de acompañamiento en su camino hacia la madurez.
3. Con el Sistema Preventivo, crear un ambiente positivo, la enseñanza de valores, la promoción de la autoestima y la autodisciplina.
4. Reconocer que cada uno de nuestros alumnos tiene dones y desafíos únicos, por lo tanto, requiere un acompañamiento personalizado.

Pedimos todo su apoyo para lograr que nuestro Colegio sea una casa en la cual todos se sientan recibidos, una escuela que impulse su crecimiento y desarrollo académico, un patio en donde se generen lazos de amistad y encuentros de fraternidad.

Ser alumno o Padre de Familia salesiano implica la obligación de cumplir el presente manual de convivencia que tiene como finalidad, favorecer entre la comunidad educativa: el respeto, la colaboración y la armonía. La educación secundaria es sobre todo formativa, subrayando su carácter preventivo con la intención de asegurar que la convivencia sea lo más justa y pacífica para todos los integrantes.

El presente reglamento complementa lo establecido en el Contrato de Servicios Educativos, el cual se lee y firma al realizar la inscripción o reinscripción de cualquier alumno.

La vigencia del presente Manual de Convivencia es aplicable a partir del Ciclo 2023-2024.

**"Buenos Cristianos y Honrados Ciudadanos"**  
Colegio Salesiano, Marciano Tinajero y Estrada  
Sección Secundaria

## CONTENIDO

- I. Asistencia y puntualidad
- II. Presentación personal.
- III. Disciplina
- IV. Casilleros
- V. Académico
- VI. Club Deportivo
- VII. Actividades y Paseos

Para ser exitoso, hay que trabajar arduamente con mucho esmero y dedicación.

San Juan Bosco

## I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Horario de entrada al colegio es a las 6:50 a.m.
- El alumno debe portar su credencial al ingresar para poder tener acceso por medio de los torniquetes.
- El alumno (a) debe de estar en filas de buenos días para iniciar labores a las 6:55 a.m.
- Los retardos son considerados a partir de las 6:56 a.m., al cuarto retardo el alumno se hará acreedor a una suspensión al día siguiente, los retardos son contabilizados por mes, por lo tanto, si reincide durante el mes en curso se aplica una nueva suspensión.
- El alumno que llega después de la formación de Buenos Días deberá ingresar acompañado del Padre de Familia o Tutor y dirigirse con el asesor de grado para solicitar el ingreso. De no hacerlo, el alumno (a) se hará acreedor a un aviso, en caso de reincidir, se le suspenderá al día siguiente.
- Los alumnos deberán acudir a todas las clases en el siguiente horario:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:50 am - 2:10 pm	6:50 am - 2:10 pm	6:50 am - 2:10 pm	6:50 am - 2:10 pm	6:50 am – 1:20 pm

- Al finalizar el horario de clases el alumno (a) deberá permanecer únicamente en el patio de su sección.
- Una vez terminadas las clases el alumno no puede ingresar a ningún salón sin autorización de su asesor de grado.
- El alumno (a) se debe ser recogido del colegio una vez terminadas sus clases y/o extra clases.
- Si algún alumno (a) permanece en el colegio después del horario de salida, no es responsabilidad del colegio.
- Si un estudiante tiene la necesidad de salir del colegio durante el horario escolar, puede hacerlo a través de la entrega de una solicitud escrita y firmada por los Padres de Familia o Tutor. Por seguridad de nuestros alumnos y alumnas NO se autorizan salidas solicitadas vía telefónica y sin la presencia de los Padres de Familia, tutor, o persona autorizada previa identificación.
- Para justificar una falta, el Padre de Familia, el tutor o el alumno (a) deberá entregar al asesor el comprobante médico correspondiente el día que se presente nuevamente, después de este tiempo ya no se hará válido.
- Para no realizar actividad deportiva o Educación Física únicamente el asesor o coordinador deportivo pueden generar el justificante, el cual sólo se entrega por causas médicas o con aviso de enfermería.

- n) Los alumnos deben asistir a todas las clases, el no presentarse a una clase deliberadamente, lo hace acreedor a una suspensión de un día.

No basta saber las cosas, es necesario practicarlas.

San Juan Bosco

## II. PRESENTACIÓN PERSONAL

- a) Los alumnos deben portar el uniforme completo, limpio y correspondiente al día de acuerdo al horario de clases.
- b) El alumno (a) debe cuidar de su persona, su aseo y presentación, cabello peinado y recogido, frente descubierta, de no presentarse como se indica no se le permitirá entrar a clases.
- c) El uniforme completo de las mujeres está compuesto por:
- Uniforme de gala: falda, blusa blanca, suéter, calcetas blancas y zapato escolar negro.
  - Uniforme deportivo: Pants, playera deportiva, short, calcetas y tenis adecuados para actividad física.
- d) El uniforme completo de los hombres está compuesto por:
- Uniforme de gala: Pantalón gris, camisa blanca, suéter y zapato escolar negro.
  - Uniforme deportivo: Pants, playera deportiva, short, calcetas y tenis adecuados para actividad física.
- e) Los alumnos deberán portar el uniforme de acuerdo a los siguientes días:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Uniforme de gala	Uniforme deportivo	Uniforme deportivo	Uniforme deportivo	Uniforme deportivo

- f) El uniforme deberá estar marcado con nombre completo del alumno (a), es su responsabilidad cuidarlo, el colegio no se hace responsable por la pérdida de alguna prenda.
- g) No se permite el uso de piercings, cabello teñido, maquillaje, esmalte o uñas artificiales.
- h) En época invernal podrán portar adicional al uniforme otras chamarras, el Colegio no se hace responsable de pérdida o extravío.
- i) No se podrá utilizar pantalones rotos o sucios.
- j) Queda prohibido el compartir prendas (Suéter, short, playeras, calcetas) o calzado (tenis o zapatos) entre los alumnos.

Ser bueno no consiste en no cometer ninguna falta, sino en saber enmendarse.

San Juan Bosco

### III. DISCIPLINA

- a) No está permitido el uso de dispositivos electrónicos, en caso de utilizarlo será motivo de retiro y no se entregará hasta que se presenten los Padres de Familia, en caso de reincidir, se le podrá retener hasta el final del mes o ciclo escolar.
- b) Los Padres de Familia no deben comunicarse durante el horario de clases, desde las 6:50 am hasta la hora de la salida, con el alumno (a) por medio de celular. Ponemos a disposición los teléfonos del colegio para cualquier emergencia, teniendo siempre presente que es al asesor (a) a quien se le comunica alguna situación imprevista o urgente.
- c) Los alumnos no deben comunicarse con Familiares, amigos o conocidos durante todo el horario de clases por ningún medio. En caso de emergencia deberán dirigirse con su asesor de grado.
- d) El colegio no se hace responsable por pérdidas, daños o extravío de dispositivos electrónicos y artículos personales, incluidos ropa, balones e instrumentos musicales.
- e) Cuidar los materiales, así como mobiliario e infraestructura del colegio, en caso de daño, de deberá reponer o pagar el desperfecto.
- f) El alumno (a) debe respetar la integridad física y moral de toda la comunidad educativa pastoral, al igual que las pertenencias de todos los miembros.
- g) El alumno (a) debe emplear un vocabulario correcto, sin utilizar palabras altisonantes dentro del colegio.
- h) El alumno (a) entiende que están prohibidas las manifestaciones de noviazgo dentro del colegio, cuando se dé el caso se amonestará o llamará la atención notificando a los Padres de Familia, en caso de reincidir se le suspenderá.
- i) El alumno (a) debe escuchar, atender y acatar indicaciones de la comunidad educativa pastoral, y ser un buen cristiano y honesto ciudadano.
- j) El alumno (a) debe informar en casa sobre los comunicados que el colegio envía a los Padres de Familia y entregar al asesor (a) y/o departamento correspondiente el acuse de recibido en caso de ser requerido.
- k) Por ningún motivo pueden los alumnos (as) mentir, engañar o falsificar firmas o información importante para cubrir sus errores o consecuencias de sus actos, dependiendo de la gravedad se hará acreedor a un reporte, suspensión o baja definitiva.

- l) El alumno (a) salesiano (a) debe estar a favor de la verdad, evitar chismes, *bullying*, acoso y /o peleas verbales o físicas, en caso de dolo o daño hacia algún miembro de la comunidad educativo pastoral, puede ser suspendido o dado de baja según la gravedad.
- m) No está permitido ingerir alimentos dentro del salón de clases, ni mascar chicle, a menos que exista una causa medica previamente notificada, de no tener una causa justificada se le puede poner un aviso o reporte.
- n) La venta de cualquier tipo de productos por parte de los alumnos dentro de las instalaciones del colegio está prohibida.
- o) El alumno (a) durante el receso está obligado a permanecer en las áreas destinadas para esto, no está permitido estar en salones o pasillos a menos de que se haya autorizado por algún asesor o coordinador de la sección.
- p) El alumno (a) sabe que tiene prohibido participar en manifestaciones violentas, que atenten contra la integridad física y moral de cualquier miembro de la comunidad, cualquier caso grave será causa de suspensión o baja definitiva.
- q) Las actitudes violentas del alumno (a) como agresiones físicas y/o verbales hacia otros están prohibidas, cualquier agresión puede ser motivo de suspensión o baja definitiva.
- r) En ninguna circunstancia se permite la violencia en el entorno escolar, manifestado en cualquiera de sus formas:
  - a. Física: Toda forma de agresión manifestada en contacto físico con la intención de herir.
  - b. Psicológica: Que se manifiesta mediante agresiones verbales o emocionales, en la que figuran todas las formas de exclusión, rechazo, insultos, propagación de rumores, mentiras, injurias, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos.
  - c. Sexual: En la que incluye la intimidación con carácter sexual, el acoso sexual, los toqueteos no deseados, la coerción sexual y la violación.
  - d. Acoso: puede definirse como un comportamiento intencional y agresivo entre pares, que tiene lugar de manera repetida contra una víctima. Puede incluir: acoso físico, acoso psicológico y acoso sexual.
- s) Está prohibido subir a redes sociales fotos, videos o comentarios ofensivos que sitúen a cualquier miembro de la comunidad educativa en vulnerabilidad, incluso aquellas alusiones contra la institución, la sanción será la baja definitiva.
- t) Queda estrictamente prohibido introducir, consumir o vender, bebidas alcohólicas, vapeadores, armas blancas, armas de fuego, pistolas, rifles de diábolos, cigarros, enervantes, tasers, armas de juguete para amenazar, medicamentos sin prescripción médica, según el caso se amonesta, suspende y en caso de gravedad baja definitiva.

- u) Queda prohibido tomar cualquier objeto que no sea propiedad del alumno (o), en caso de hacerlo, debe regresar, restituir o reparar el daño y puede ser suspendido o dado de baja definitiva.
- v) El alumno (a) debe cuidar la limpieza y uso de las instalaciones del colegio.
- w) No está permitido ir a la cafetería durante clases, sólo por motivos de salud y con autorización del asesor de grado.
- x) El alumno se compromete a no ponerse en riesgo o poner en riesgo a algún otro miembro de la comunidad educativa evitando jugar, aventarse, abrazarse, jalonear, cargar o correr en pasillos, escaleras, salón de clase, laboratorios o talleres.
- y) No se debe jugar con balones en los pasillos, salones o escaleras.
- z) De ninguna manera se permite el uso de patinetas, patines, bicicletas, video juegos, etc. En las instalaciones.
- aa) No está permitido peinarse, perfumarse y el uso de desodorante aerosol dentro del salón de clases.
- bb) De no respetar los puntos anteriores el alumno(a) se hará acreedor a un reporte, aviso o sanción correspondiente y acorde a la falta cometida
- cc) Lo no previsto en el presente reglamento, se determinará por el consejo de secundaria y/o director general del colegio.

¡Ánimo! Todo pasa. Ama tu trabajo y no dejes de cumplir tu deber cada día.

San Juan Bosco

#### IV. CASILLEROS

- a. Los casilleros tienen un costo anual que se paga en caja y se solicita con su asesor con el recibo de pago correspondiente.
- b. Por higiene, queda prohibido guardar alimentos y bebidas dentro del casillero, este es solamente para el uso de útiles escolares, además deberá estar limpio y ordenado.
- c. El casillero es personal y está prohibido compartirlo con otro compañero, familiar o amigo, en caso de hacerlo se le amonestará, si reincide se le retira el casillero sin devolución de la renta.
- d. Sólo se puede usar el casillero al subir de los buenos días, al subir de recreo o a la salida.
- e. En caso de extravío de la llave se deberá realizar el pago en caja para sacar duplicado, el recibo se entrega al asesor o asesora.
- f. El asesor o asesora podrá solicitar al alumno (a) que muestre su casillero en cualquier momento para revisión.
- g. Al término del ciclo escolar, deberán entregar al asesor o asesora la llave y el casillero vacío, limpio y en condiciones normales por el uso.
- h. Mantener cerrado el casillero para protección de sus pertenencias.
- i. El colegio no se hace responsable por pérdida del contenido del casillero.



Alegría, estudio y piedad: es el mejor programa para hacerte feliz y que más beneficiará tu alma.

San Juan Bosco

## V. ACADÉMICO

- a. Cumplir con la lista de útiles solicitada en el ciclo escolar y mantener su material completo e identificado con nombre, grado y grupo.
- b. Los cuadernos deben estar forrados con plástico y de acuerdo al color de la materia, señalando en la portada nombre, grado y grupo para identificar en caso de olvido o extravío.
- c. Los libros deben estar forrados con plástico, señalando en la portada nombre, grado y grupo, también es importante colocar los datos en el canto de libros para identificar en caso de olvido o extravío.
- d. Verificar diariamente el horario de clases a fin de evitar el olvido de algún material.
- e. Presentar diariamente el material solicitado por la escuela, no se permite traer material olvidado (cuadernos, libros, material extraescolar, etc.) durante el horario escolar.
- f. Son responsabilidad del alumno (a) los útiles escolares, libros, cuadernos, trabajos y objetos personales.
- g. Es responsabilidad del alumno(a) desarrollar las actividades designadas por el maestro, además de estudiar para los exámenes.
- h. Ser honesto y responsable con sus calificaciones, llevar al corriente las actividades de todas las materias y cumplir con lo solicitado por las autoridades de la sección, coordinadores, asesores y maestros.
- i. Tener en tiempo y forma la Hoja Control de cada materia.
- j. El alumno (a) conocerá sus calificaciones antes de que sean capturadas en el sistema de USEBEQ para cualquier duda o aclaración.
- k. Durante exámenes no hay tareas, sí hay trabajos en clase, en caso de no terminarlos deberán concluirse en casa.
- l. En periodos de evaluación, si se ausenta el alumno (a), para poder aplicar un examen fuera de la fecha programada, es necesario que presenten un justificante con el asesor (a).
- m. Si la inasistencia será prolongada es necesario hablar con el Coordinador Académico.
- n. En caso de adeudos de colegiatura los alumnos no podrán presentar exámenes al momento ni posteriormente o asistir a clases de acuerdo al contrato de servicios educativos firmado al momento de realizar la inscripción o reinscripción.
- o. En caso de suspensión los trabajos, tareas, exámenes o proyectos no podrán ser presentados en otro momento.

Dar buenos consejos a los compañeros, es una manera de hacer obras de caridad.

San Juan Bosco

## VI. CLUB DEPORTIVO

- a. El club deportivo inicia a las 13:20 hrs. los martes y jueves, son parte de la currícula, por lo que todos los alumnos deben asistir, y tiene un valor del 30% de la calificación de Educación Física.
- b. Para los alumnos (as) la clase de Club Deportivo termina 14:10 horas, para seleccionados las clases terminan 15:00 horas.
- c. Para la clase de Club Deportivo, el alumno (a) se debe presentar con la ropa adecuada, no pantalón, no chamarras, no zapatos de calle y el color de playera asignada para su deporte.
- d. La única forma de no participar en el Club Deportivo, es con justificante expedido por el asesor o asesora o por el coordinador de deportes, el cual se solicita al inicio de clases 7:00 de la mañana.
- e. El alumno (a) que tenga justificante para no realizar actividad física, es necesario que se presente con su maestro de la actividad, y debe permanecer en su clase en todo momento.
- f. El alumno (a) que no se presente al Club Deportivo sin justificación, se hace acreedor a una suspensión.

¡Mi mayor satisfacción es verte alegre!

San Juan Bosco

## VII. ACTIVIDADES Y PASEOS

- a. Desde el momento que forma parte del colegio salesiano, el alumno (a) se compromete a participar a todas las actividades artísticas, culturales, deportivas, religiosas, académicas, etc.
- b. Todas las actividades del colegio están pensadas para el bienestar y participación del alumno (a).
- c. En toda actividad o paseo, el alumno (a) debe llegar a tiempo al salir o regresar.
- d. El alumno (a) debe cuidar su vocabulario, evitar palabras y actos inapropiados durante todas las actividades.
- e. Respetar y obedecer al Educador responsable, seguir indicaciones y actividades.
- f. No se permite manifestaciones de noviazgo durante las actividades.
- g. No está permitido llevar, comprar, vender o ingerir bebidas alcohólicas, vapeadores, cigarros, bebidas energéticas.
- h. Para no asistir a alguna actividad, el alumno (a) debe presentar justificante médico o carta de motivos por parte del Padre de Familia o Tutor.
- i. El reglamento general se aplica durante actividades fuera del colegio.

Importante:

Cualquier asunto no contemplado en el presente Manual de Convivencia, queda sujeto a la resolución por parte de las autoridades escolares, quienes pueden tomar como base:

1. Ley General de Educación
2. Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación de casos de ingreso de armas y sustancias nocivas para la salud en escuelas públicas de educación básica del estado de Querétaro. (USEBEQ, 2019)
3. Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas públicas de educación básica. (USEBEQ, 2020)
4. Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación (SEP, 2020)
5. Todas aquellas Leyes y Normativas vigentes que apliquen de acuerdo a la situación, establecidas por las autoridades locales y federales.

---

COLEGIO SALESIANO, MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA

CICLO ESCOLAR 2023-2024

SECCIÓN SECUNDARIA

Hemos leído el presente manual de convivencia y estamos de acuerdo con su contenido, nos comprometemos a cumplirlo y a dar seguimiento, mismo que ayudará en la formación integral de mi hijo (a).

Nombre completo del alumno: \_\_\_\_\_

Grado y Grupo: \_\_\_\_\_

Nombre del Padre de Familia o Tutor: \_\_\_\_\_

Firma del padre de familia, madre o tutor: \_\_\_\_\_